

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 215-2026

Yo Diego Alejandro López López, en calidad de supervisor(a) del contrato No. 215-2026 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y Tizziana Inés Delgado Daza identificado(a) con el número de documento 66.846.459, certifico que la contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe No. 3 presentado para el período comprendido entre el 01-04-2026 y 30-04-2026

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de Siete Millones de pesos \$ 7.000.000.

En constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de mayo, dos mil veintiséis (2026).



Angie Tatiana García Soler
CC 1032393912 de Bogotá D.C
Apoyo a la Supervisión



Diego Alejandro López López
C.C: 1.022.344.483 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Santa Fe